



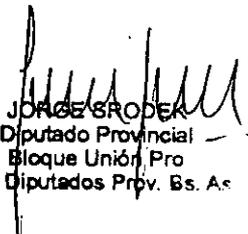
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires realice las gestiones necesarias para llevar adelante tareas urgentes de señalización y mantenimiento en toda la extensión de la Ruta Provincial N° 86.


JORGE BRODER
Diputado Provincial
Bloque Unión Pro
H.C. Diputados Prpv. Bs. As.


GONZALO ATANASOF
Diputado
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Las estadísticas de accidentes fatales en la Provincia han alcanzado cifras alarmantes, promediando las 3000 muertes por año, lo cual nos obliga a actuar en pos de la reconstrucción del sistema vial provincial. Esto es aun más apremiante al saber que, por cada persona fallecida en un accidente vial, hay 7 personas que quedan permanentemente discapacitadas.

La Ruta Provincial N° 86 es una carretera pavimentada de 445 km de extensión ubicada en el Sur y Centro de la Provincia de Buenos Aires, uniendo las localidades de Necochea y Pehuajó, atravesando las localidades de Benito Juárez, Laprida, General La Madrid, Daireaux e Hipólito Irigoyen.

En toda la extensión de la Ruta N° 86, su cinta asfáltica se encuentra en pésimas condiciones, con multiplicidad de baches y deformaciones. No posee mojoneras de señalización de kilometraje y la demarcación de los carriles esta muy desgastada, siendo en algunos tramos casi imperceptibles.

Se pretende la presente declaración exhortar al Poder Ejecutivo Provincial a que tome medidas adecuadas para llevar a cabo las tareas de señalización y mantenimiento esenciales para asegurar la transitabilidad de la Ruta Provincial N° 86.

Por lo estipulado, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.


JORGE SRODER
Diputado Provincial
Bloque Unión Pro
H.C. Diputados Prov. Bs. A.


GONZALO ATANASOF
Diputado
Bloque UNIÓN PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires